La Legislatura de la Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", registrado bajo el Nº 1328 de fecha 21 de abril de 1994, sobre Acta de aplicación del Convenio marco de la Cooperación Recíproca registrado bajo el Nº 677/93, ratificado por Decreto Provincial Nº 928/94, en sus cláusulas PRIMERA a NOVENA inclusive, DECIMO PRIMERA, DECIMO SEGUNDA, DECIMO CUARTA Y DECIMO QUINTA.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", registrado bajo el Nº 1726 de fecha 12 de diciembre de 1994, sobre Acta modificatoria del Acta de aplicación registrada bajo el Nº 677/93, ratificado por Decreto Provincial Nº 3106/94, el cual modifica la cláusula DECIMA del Acta Nº 677/93 y elimina la cláusula DECIMO TERCERA del Convenio aprobado en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 2 4 0 /94.-

MARCELO J. ROMERO Secretario Legislativo Poder Legislativo MIGUEL ANGEV CASTRO VICE GOBERNADOR Presidente Poder Legislativo